

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 24 de junio de 1965 por la que se concede la libertad condicional a cinco penados.

Ilmo. Sr. Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del vigente Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones, aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956; a propuesta del Patronato de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de las Penas por el Trabajo, y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de esta fecha, Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de libertad condicional a los siguientes penados:

De la Colonia Penitenciaria de El Dueso-Santoña (Santander).—Ubaldo Alvarez Fernández.

Del Hospital Penitenciario de Madrid.—Antonio Covas Pons y José María Roldán Martínez.

De la Prisión Provincial de Hombres de Madrid.—Enrique García Ferrer y Miguel Romero González.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 24 de junio de 1965.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 24 de junio de 1965 por la que se concede la libertad condicional a 11 penados.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del vigente Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones, aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956, a propuesta del Patronato de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de las Penas por el Trabajo, y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de esta fecha,

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de libertad condicional a los siguientes penados:

De los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares.—Gonzalo Moro Méndez y Gaspar Bulla Soto.

De la Prisión Central de Burgos.—Jaime Serra Carmany.

De la Colonia Penitenciaria de El Dueso.—Carlos de Armas Añón

Del Centro Penitenciario de Maternología y Puericultura de Madrid.—Jacinta Labrador García.

De la Prisión Central de Puerto de Santa María (Cádiz).—Manuel Casado Lima, Rodolfo Ruiz Rosillo y Antonio González Cabezu.

De la Prisión Provincial de Hombres de Barcelona.—Joaquín Salvador Pardo.

Del Destacamento Penal de Badarán (Logroño).—Víctor Morquillas Aguilar.

De la Colonia Penitenciaria de Nancraes de la Oca (Alava).—Antonio Sanjurjo Puertas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 24 de junio de 1965.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 24 de junio de 1965 por la que se concede la libertad condicional a 30 penados.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del vigente Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones, aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956; a propuesta del Patronato de Nuestra Señora de la Mer-

ced para la Redención de las Penas por el Trabajo, y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de esta fecha, Su Excelencia el Jefe del Estado que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de libertad condicional a los siguientes penados:

De los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares.—Ramón Escribano Navarro

De la Prisión Central de Mujeres de Alcalá de Henares.—Antonia Calleja Díez.

Del Reformatorio de Adultos de Alicante.—Arcadio Luis García Saez y Manuel Navarro Bellot.

De la Colonia Penitenciaria de El Dueso-Santoña (Santander).—José Luis García González y Antonio Ferreira Pérez.

Del Hospital Penitenciario de Madrid.—Francisco Saiz García y Manuel Tercero Gullón.

Del Sanatorio Psiquiátrico Penitenciario de Madrid.—Dolores Ballester Chulía.

Del Instituto Geriátrico Penitenciario de Málaga.—Alejandro Vico Herrera.

Del Reformatorio de Adultos de Ocaña (Toledo).—Emiliano Torros Lastra.

De la Prisión Central de Puerto de Santa María (Cádiz).—Manuel García Rodríguez

De la Prisión Provincial de Hombres de Barcelona.—Feliciano Serradilla Elvira y Paulino Menéndez Fernández.

De la Prisión Provincial de Córdoba.—Julián Ramos Ramón.

De la Prisión Provincial de Granada.—Francisco Buendía Rivas.

De la Prisión Provincial de Huesca.—Juan Milla Martínez y José Cobos Lara.

De la Prisión Provincial de Jaén.—Custodio López García.

De la Prisión Provincial de Hombres de Madrid.—José Miguel Azcuenaga Atucha, Francisco Hernández Peláez y Angel Azcona Ezquerro.

De la Prisión Provincial de Santander.—Máximo Martín Bulnes.

De la Prisión Provincial de Hombres de Valencia.—Carlos Velázquez Sampayo.

De la Prisión Provincial de Zaragoza.—Miguel López Campos.

De la Prisión Preventiva de Jerez de la Frontera (Cádiz).—Domingo Rosado Gómez.

Del Destacamento Penal de Badarán (Logroño).—Julián Gallardo Sagullo

De la Colonia Agrícola Penitenciaria de Herrera de la Mancha (Ciudad Real).—Manuel González Boza.

Del Destacamento Penal de Mirasierra-Fuencarral (Madrid).—José Martínez Rodríguez y Rafael Martín-Lara Rodríguez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 24 de junio de 1965.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 24 de junio de 1965 por la que se concede la libertad condicional a 47 penados.

Ilmo. Sr. Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del vigente Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones, aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956, a propuesta del Patronato de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de las Penas por el Trabajo, y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de esta fecha,

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de libertad condicional a los siguientes penados:

Del Reformatorio de Adultos de Alicante.—Jerónimo Iñurragui Ayestarán, Francisco Gómez Montes, Valentín Carreño Serrano Marchena, José Pardinez Quiles y José Antonio Pérez Herades.

De la Prisión Central de Burgos.—Manuel Martínez Casas.

De la Colonia Penitenciaria de El Dueso-Santoña (Santander).—Eduardo Muñoz Fernández, Emilio Eugenio López Larrea y Claudio González García.

Del Instituto Geriátrico Penitenciario de Málaga.—Miguel Pol Rigo y José María Cea Vilaríño.

Del Reformatorio de Adultos de Ocaña (Toledo).—Juan José Cortés Moreno e Isidro Naranjo Rodríguez.

De la Prisión Central de Puerto de Santa María (Cádiz).—José Soto del Carmen Pedro del Hoyo Valcárcel, Simeón Cristiano Díaz Gallego, José Romero Gallardo y Manuel Ríos Auchel.
De la Prisión Central de San Miguel de los Reyes (Valencia). Ramón Durán Ortiz.

De la Prisión Provincial de Almería.—José Cortés Cortés.
De la Prisión Provincial de Hombres de Barcelona.—José Escudero García, Carlos Barrachina Sáez, Jaime Marrase Gispert y Félix Elorga Serrano.

De la Prisión Provincial de Bilbao.—Lucio Arana Escobal.
De la Prisión Provincial de Córdoba.—Manuel Lago García y Juan Mesas Encinas.

De la Prisión Provincial de La Coruña.—Enrique Leopoldo González Rivas.

De la Prisión Provincial de Granada.—Francisco Romero Gil.
De la Prisión Provincial de Hombres de Madrid.—Miguel Parra Massot y Enrique Ruiz Fornieles.

De la Prisión Provincial de Pontevedra.—Felipe Cándido Peña Fernández.

De la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife.—Antonio Díaz Flores Ruiz.

De la Prisión Provincial de Santander.—Raimundo Madrazo Sañudo.

De la Prisión Provincial de San Sebastián.—María Engracia Santos Toledo y Gregorio Buenaposaada Mojón.

De la Prisión Provincial de Sevilla.—Miguel Marín Caro.
De la Prisión Provincial de Tarragona.—Sacramento Monteroso Ruiz.

Del Destacamento Penal de Badarán (Logroño).—Francisco Luis Calle, Antonio Carrasco Montiel, José Berrocal Vaello y Angel Marín Munilla.

De la Colonia Agrícola Penitenciaria de Herrera de la Mancha (Ciudad Real).—Jerónimo Clavijo López, Antonio Ruiz Tapla y Manuel Ruiz Collado.

Del Destacamento Penal de Mirasierra-Fuencarral (Madrid). Roberto Gabieiro Rivas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de junio de 1965.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION del Tribunal de Contrabando de Madrid por la que se hace público el fallo que se cita.

Desconociéndose el actual paradero de Aristides Marcos Vega, cuyo último domicilio conocido fué en la pensión sita en la plaza de Santo Domingo, número 9, tercero izquierda, de esta capital, se le hace saber por medio del presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Superior de Contrabando, en su sesión de 18 de junio de 1965, al conocer del expediente de este Tribunal 700 de 1964, instruido por aprehensión de un automóvil, ha acordado dictar el siguiente fallo:

El Tribunal, fallando sobre el fondo del recurso de alzada promovido por Julio Mediavilla López, contra el fallo dictado con fecha 12 de diciembre de 1964 en el expediente 700 de 1964 por el Tribunal Provincial de Contrabando en Pleno de Madrid, acuerda:

1.º Estimar el recurso interpuesto.
2.º Anular el expediente instruido desde la citación de las partes a valoración, reponiéndolo a dicho trámite con objeto de que el procedimiento se dirija, además de contra los inculcados actuales, contra Vitali Palatchi, Enrique García Cezar, Laurentino Fernández Fernández, Miguel Arcas Robles, Angel Sánchez Bartolomé y Pedro Peñálver Sánchez, y contra las Empresas «Casa Peugeot» e «Imporex, S. A.», como posibles responsables subsidiarias, para lo cual deberán ser citados sus respectivos representantes.

3.º Que por el Tribunal Provincial se acumule este expediente a los números 699 y 718 y demás que puedan haberse instruido por hechos análogos ejecutados por Mediavilla.

4.º Devolver el expediente al Tribunal de origen para que proceda en la forma acordada, dando posteriormente al mismo la tramitación legal que corresponda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 14 de julio de 1965.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—6.101-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudica el concurso público para la adquisición de 54 gatos hidráulicos de taller, con destino a los Servicios de Conservación de Carreteras.

Esta Dirección General, con fecha 6 de julio de 1965, ha resuelto adjudicar el concurso público celebrado para la adquisición de 54 gatos hidráulicos de taller, con destino a los Servicios de Conservación de Carreteras, a favor de «Autoaccesorios Harry Walker, S. A.», por su importe total de 547.344 pesetas, que produce respecto del presupuesto de contrata de 648.000 pesetas, una baja de 100.656 pesetas.

Madrid, 15 de julio de 1965.—El Director general, P. D., Luis Villalpando.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudica el concurso para la adquisición de 54 equipos generadores de acetileno para soldadura autógena, con destino a los Servicios de Conservación de Carreteras.

Esta Dirección General, con fecha 6 de julio de 1965, ha resuelto adjudicar el concurso celebrado para la adquisición de 54 equipos generadores de acetileno para soldadura autógena, con destino a los Servicios de Conservación de Carreteras, en la forma que a continuación se expone:

«J. Sánchez Vidal e Hijos, S. R. C.», 34 unidades, 290.300 pesetas.

«Autógena Martínez, S. A.», 20 unidades, 219.960 pesetas.

El conjunto de las ofertas indicadas representa una cantidad de 510.560 pesetas, que produce respecto del presupuesto de contrata de 594.000 pesetas, una baja de 83.440 pesetas, en beneficio del Estado.

Madrid, 15 de julio de 1965.—El Director general, P. D., Luis Villalpando.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudica el concurso público para la adquisición de dos microbuses, con destino a los Servicios Centrales.

Esta Dirección General, con fecha 6 de julio de 1965, ha resuelto adjudicar el concurso público celebrado para la adquisición de dos microbuses, con destino a los Servicios Centrales, a favor de «Sociedad Anónima de Vehículos Automóviles» (S. A. V. A.), por su importe total de 577.000 pesetas, que produce respecto del presupuesto de contrata de 580.000 pesetas, una baja de 3.000 pesetas, en beneficio del Estado.

Madrid, 15 de julio de 1965.—El Director general, P. D., Luis Villalpando.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudica el concurso celebrado para la adquisición de 23 equipos de soldadura con destino a los Servicios de Conservación de Carreteras.

Esta Dirección General, con fecha 6 de julio de 1965, ha resuelto adjudicar el concurso público celebrado para la adquisición de 23 equipos de soldadura eléctrica con destino a los Servicios de Conservación de Carreteras, a favor de «Autógena Martínez, S. A.», por su importe total de 682.272 pesetas, que produce respecto del presupuesto de contrata de 690.000 pesetas, una baja de 7.728 pesetas en beneficio del Estado.

Madrid, 17 de julio de 1965.—El Director general, P. D., Luis Villalpando.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudica el concurso celebrado para la adquisición de 88 martillos rompepavimentos neumáticos con destino a los Servicios de Conservación de Carreteras.

Esta Dirección General, con fecha 6 de julio de 1965, ha resuelto adjudicar el concurso público celebrado para la adquisición de 88 martillos rompepavimentos neumáticos con